

072-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas cincuenta y un minutos del dieciséis de abril del año dos mil veinte.- **Proceso de conformación de estructuras en el cantón Central de la provincia de San José, por el “Partido Fuerza Nacional”.**

Mediante auto n.º 0451-DRPP-2018 del ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Fuerza Nacional que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea del cantón Central de la provincia San José, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, sus estructuras se encontraban completas.

No obstante, debido a diversas renunciaciones presentadas y las sustituciones que se realizaron en asamblea cantonal de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve celebrada en la circunscripción de cita, mediante auto n.º 059-DRPP-2020 del veintiséis de febrero del año dos mil veinte, se le indicó a la agrupación política que quedaban pendientes de designar los puestos de secretario y tesorero propietario, presidente, secretario y tesorero suplente del comité ejecutivo, así como dos delegados territoriales. Con fundamento en lo anterior, en fecha ocho de marzo de dos mil veinte el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón Central de la provincia de San José designando los puestos vacantes, según lo siguiente: Beverly Fiorella Soto Rojas, cédula de identidad n.º 118280671, como secretaria propietaria; Daniel Solís Henríquez, cédula de identidad n.º 111690767, como tesorero propietario; Ligia Elena Barahona Herrera, cédula de identidad n.º 111800111, como presidente suplente y delegada territorial; Dagoberto Fallas Amador, cédula de identidad n.º 900930153, como secretario suplente y delegado territorial; y, Cecilia María Herrera Mena, cédula de identidad n.º 103910093, como tesorera suplente.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa, de la siguiente manera:

**CANTÓN SAN JOSÉ
PROVINCIA DE SAN JOSÉ**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	108430758	JUAN LUIS MORA FALLAS
SECRETARIO PROPIETARIO	118280671	BEVERLY FIORELLA SOTO ROJAS
TESORERO PROPIETARIO	111690767	DANIEL SOLIS HENRIQUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE	111800111	LIGIA ELENA BARAHONA HERRERA
SECRETARIO SUPLENTE	900930153	DAGOBERTO FALLAS AMADOR
TESORERO SUPLENTE	103910093	CECILIA MARIA HERRERA MENA

FISCALÍA**PUESTO**

FISCAL PROPIETARIO

FISCAL SUPLENTE

CÉDULA

104150301

108390905

NOMBRE

MARIA EMILIA RODRIGUEZ TREJOS

GERMAN MARIN BUSTAMANTE

DELEGADOS**PUESTO**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL**TERRITORIAL****CÉDULA**

108430758

111690767

118280671

111800111**900930153****NOMBRE**

JUAN LUIS MORA FALLAS

DANIEL SOLIS HENRIQUEZ

BEVERLY FIORELLA SOTO ROJAS

LIGIA ELENA BARAHONA HERRERA**DAGOBERTO FALLAS AMADOR**

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/smm/sba

C.: Expediente n.º 235-2018, Partido Fuerza Nacional

Ref., No.: 629-2020